



EXENTO Nº 3553
ID DOC: 401459

VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1º, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos Nº 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de Julio del 2006.
- 2.- Decreto Exento Nº 2476 de fecha 12.06.2019, que adjudica la obra denominada: "Construcción Sede Adulto Mayor Cayurruca".
- 3.- Decreto Exento Nº 2775 de fecha 02.07.2019, que aprueba Contrato de ejecución de obra.
- 4.- Decreto Exento Nº1485 de fecha 01.04.2020, que aprueba anexo de contrato, por aumento de plazo de 30 días corridos.
- 5.- Decreto Exento Nº1592 de fecha 27.04.2020, que aprueba anexo de contrato, por aumento de plazo de 60 días corridos.
- 6.- Decreto Exento Nº2451 de fecha 20.08.2020, que aprueba anexo de contrato de forma extemporánea, por aumento de plazo de 60 días corridos.
- 7.- Decreto Exento Nº2492 de fecha 25.08.2020, que aprueba anexo de contrato, por aumento de plazo de 60 días corridos.
- 8.- Decreto Exento Nº 3093 de fecha 23.10.2020, que aprueba anexo de contrato, por aumento de plazo de 15 días corridos.
- 9.- Decreto Exento Nº 3201 de fecha 03.11.2020, que nombra comisión de recepción provisoria.
- 10.- Acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 24.11.2020.
- 11.- Decreto Exento Nº 3488 de fecha 27.11.2020, que aprueba acta de recepción provisoria Nº 1, con obs.
- 12.- Acta de recepción provisoria Nº2, sin observaciones de fecha 03.12.2020.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de aprobar el acta de Recepción Provisoria Nº2, SIN OBSERVACIONES de fecha 03.12.2020, de la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN SEDE ADULTO MAYOR CAYURRUCA".

DECRETO:

1.- APRUEBESE el Acta de RECEPCIÓN PROVISORIA Nº2, SIN OBSERVACIONES, de fecha 03.12.2020, de la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN SEDE ADULTO MAYOR CAYURRUCA", ejecutada por el Sr. Juan Ramón Monsalve Monsalve, Rut Nº 10.910.254-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE